



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica

**Dictamen**

**008598N10**

**Texto completo**

**N° 8.598 Fecha: 15-II-2010**

Se ha dirigido a esta Contraloría General don Cristián Plaza Herrada, reclamando en contra de la Municipalidad de San Pedro por haber adjudicado la propuesta a una oferta de mayor valor y por las irregularidades en que ésta habría incurrido en la licitación para la adquisición de materiales para proyecto de cierre perimetral de liceo municipal, regida por la ley N° 19.886.

En primer término, en relación al hecho de que se habría adjudicado la propuesta a una oferta de mayor valor, cumple manifestar que de acuerdo con la jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida, entre otros, en el dictamen N° 30.873, de 2009, compete a las municipalidades ponderar las ofertas presentadas en un proceso de contratación -pues la ley le ha entregado a la administración activa tal atribución-, pudiendo incluso seleccionar la oferta que no fuere la de menor valor económico, toda vez que éste es sólo uno de los elementos de juicio que debe calificar la autoridad para decidir cuál es la propuesta más beneficiosa a sus intereses, lo que no significa que ello deba estimarse exclusivamente en términos pecuniarios.

Ahora bien, en lo que se refiere a las eventuales irregularidades en el procedimiento de licitación indicado, cabe señalar que se ha estimado pertinente solicitar al municipio un informe fundado sobre el particular, con el objeto de ponderar la realización de una auditoría al respecto.

Ramiro Mendoza Zúñiga  
Contralor General de la República